

Bases de la ruta Navideña del pequeño comercio: "VII Ruta Navideña del Pequeño Comercio en Villarrubia de los Ojos"

A fecha 20 de noviembre de 2024,

OBJETO

El Excmo. Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos, a través de la Concejalía de Consumo, ha organizado "La VII Ruta Navideña del Pequeño Comercio en Villarrubia de los Ojos". Esta ruta, que está ya consolidado como una actividad tradicional en nuestra localidad, y que permitirá encontrar buenas ofertas, oportunidades y productos de mucha calidad para quedar muy bien a la hora de regalar y fomentar el desarrollo del comercio en nuestra localidad durante la época Navideña, teniendo por finalidad:

- Incentivar el comercio local para reactivar la economía, porque muchas veces nos vamos fuera a comprar nuestros regalos navideños cuando en Villarrubia de los Ojos tenemos productos de muy buena calidad.
- Impulsar el sector del pequeño comercio, ayudando a nuestros comerciantes y otras empresas del sector.
- Promocionar los productos locales y el comercio tradicional.

ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES

Podrán participar los establecimientos comerciales de Villarrubia de los Ojos con licencia de apertura y actividad en vigor, que se encuentren al corriente de pago de sus obligaciones fiscales con el Excmo. Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos.

Los establecimientos participantes han de cumplir la correspondiente normativa legal vigente, especialmente en cuanto a seguridad e higiene, y ofrecer un servicio de calidad, evitando dañar la adecuada imagen de este concurso.

Todos los establecimientos participantes recibirán un reconocimiento por su colaboración en el concurso con un diploma otorgado por el Ayuntamiento.

Finalizado el plazo de inscripción, ha resultado que los establecimientos comerciales de la localidad que se han inscrito en este concurso son los siguientes:

1. Marujita limón
2. Klysa
3. A gatitas



4. Floristería Emi
5. Perfumería LEYLA
6. El Rincón de Noa
7. Cristina casas estilistas
8. Centro óptico Villarrubia
9. Diseño Gráfico Camacho
10. Innova Estilistas
11. Dulcelandia
12. Atuaire
13. Salón de Estética Anabel
14. Narrte Estudio
15. Juguetería juguetes
16. Papelería bonita
17. Fotografía cano
18. Lencería María
19. Amur peluqueros
20. El rincón de Mari
21. Óptica Mr People
22. Viajes vivetravel
23. Mercería María Jesús
24. Cortinas y Telas Perea
25. Deportes Santos
26. Calzados Alicia
27. Papelería Fermín
28. Metavir
29. Mímate Estética Integral
30. Copiplus
31. Cortinas Luci
32. Globos
33. Alba Rosa
34. Nenúfar Regalos
35. Centro Óptico Ojos del Guadiana
36. Xetar
37. Infopaper
38. Beep
39. Farmacia Laura Romero Vázquez
40. Drogueria y Pinturas Alises
41. Árbol de zapatos
42. Farmacia Paloma Villalobos
43. BF estilistas

PREMIOS PARA LOS PARTICIPANTES GANADORES

Por todo ello, tanto el concejal como la Asociación de Comerciantes le desean a la población unas buenas compras navideñas y los animan a participar en dicha campaña, dónde además de apoyar a la economía local podrán beneficiarse de estupendos premios para los clientes que hayan completado su cartilla.

Se establecen los siguientes cheques regalo valorados en **1.300€ a gastar en los comercios participantes.**

- **Un cheque de 150€, a cargo del Excmo. Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos.**
- **3 cheques de 100€, a cargo del Excmo. Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos.**
- **17 cheques de 50€, a cargo del Excmo. Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos.**
- **10 Abonos de cinco baños y matrícula gratis a cargo del Excmo. Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos.**
- **Dos Jamones y estuche de vino a cargo de la asociación de comerciantes.**

PÚBLICO PARTICIPANTE

Las personas que, como clientes o consumidores, rellenen la cartilla de los establecimientos participantes podrán, si así lo desean, entregar la correspondiente cartilla convenientemente sellada con todas sus casillas (**importante: solo se admitirán cartillas con sellos de establecimientos diferentes**) participando en un sorteo de los cheques mencionados anteriormente, los abonos para la piscina climatizada, los jamones y estuche de vino que proporciona la Asociación de Comerciantes.

Las referidas cartillas se han de entregar en la urna habilitada a tal efecto en distintos establecimientos comerciales participantes en la campaña, que informará la Asociación de Comerciantes. **El plazo para entregar las cartillas debidamente selladas, comienza el 2 de diciembre de 2024 y finaliza el martes 7 de enero de 2025.** (NOTA: solamente se sellarán cartillas por los establecimientos participantes hasta el 5 de enero 2025 inclusive)

PREMIOS PARA EL PÚBLICO PARTICIPANTE

En el acto de recuento se celebrará un sorteo entre todas las personas que han entregado la correspondiente cartilla que acredite haber comprado en la totalidad de comercios presentados.

La presentación de la Campaña de Navidad “VII RUTA NAVIDEÑA PEQUEÑO COMERCIO”, será el sábado **30 de noviembre de 2024 a las 20.00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.**

Las personas ganadoras de cheques regalos dispondrán de un plazo máximo de seis meses desde la fecha del referido sorteo para canjearlos. Las personas que sean agraciadas con los cheques, deberán gastarlos en un único establecimiento a su elección, que haya participado en la Campaña Navideña.

PERIODO DE PARTICIPACIÓN

Esta actividad se desarrollará los días del **2 de diciembre 2024 al 5 de enero de 2025**, en los establecimientos participantes que deberán sellar las cartillas.

Las cartillas completadas, con los sellos de los comercios hasta el día 5 de enero 2025, podrán entregarse en las urnas hasta el martes 7 de enero de 2025.

Durante dichas fechas cada establecimiento participante se compromete a participar en las fechas y horarios que ha elegido, y que se indican a continuación:

- **Horario Comercial establecido: de 10:00 a 14:00h y de 17:00 a 20:00h**

INSCRIPCIÓN

La inscripción en este concurso es gratuita, y puede efectuarse mediante la Asociación de Comerciantes de la Localidad.

RECUESTO DE CARTILLAS Y SORTEO DE LOS PREMIOS

El viernes **10 de enero de 2025, a las 20:30 h**, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, tendrá lugar el acto del recuento de participaciones, comunicándose a los establecimientos participantes para que puedan asistir, así como el sorteo de todos los premios anteriormente descritos de los clientes consumidores que han participado con su cartilla debidamente completada.

ENTREGA DE PREMIOS

Una vez realizado el recuento y sorteo de los cheques y los demás premios el 10 de enero de 2025, se irá comunicando a los consumidores agraciados para que el viernes, **17 de enero de 2025 a las 20:30h puedan asistir al acto de entrega de sus premios en el Salón de plenos del Ayuntamiento.**

PATROCINIO

La Asociación de Comerciantes de Villarrubia de los Ojos organiza este concurso, junto con el Ayuntamiento, siendo a su cargo, los premios de los Jamones y Estuches de vino. Así mismo, el Excmo. Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos, asumirá el diseño de carteles, cartillas de participación, además, también, asume el 100% de los premios, los gastos de imprenta relacionados con este evento, (carteles, cartillas, diplomas, cheques y las urnas donde se depositarán las cartillas debidamente completadas).

COMPETENCIAS DE LA ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO

El Excmo. Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos, organizador del concurso, puede modificar estas bases en caso de causa justificada y, además, se reserva la competencia para: resolver cualquier reclamación o incidencia que se produzca en relación al concurso; no admitir aquellas solicitudes de participación que no cumplan todos los requisitos de las bases, así como las de aquellos establecimientos que hayan sido excluidos de anteriores concursos organizados por este Ayuntamiento; excluir de este concurso a los participantes que dejen de reunir todos los requisitos de las bases; declarar desierto todos los premios previstos; y no admitir, o en su caso excluir, a aquellos establecimientos que, por cualquier medio, hayan difamado de manera injusta a este Ayuntamiento.

PUBLICIDAD

El Excmo. Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos publicitará "la VII ruta del pequeño comercio en Villarrubia de los Ojos" a través de diferentes medios a su alcance, tales como cartelería, folletos informativos, y página web y redes sociales del Ayuntamiento, con el fin de lograr la mayor difusión posible del evento, y potenciar así la participación ciudadana.

Así mismo, publicitará los ganadores de los cheques a través de los medios que considere oportunos.

PROTECCIÓN DE DATOS

Todos los datos personales relacionados con esta actividad, incluyendo imágenes de establecimientos y público participantes, serán utilizadas exclusivamente con la finalidad de participar en esta actividad. Así mismo, el Ayuntamiento se reserva el derecho de uso de las imágenes correspondientes para publicitar el evento y sus ganadores.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO

El hecho de participar en esta actividad conlleva la aceptación de todas sus bases.

Villarrubia de los Ojos, 20 de noviembre de 2024.

ASOCIACION DE COMERCIANTES
VILLARRUBIA DE LOS OJOS.

POR EL AYUNTAMIENTO